



## SOLICITUD DE LA OFERTA

Nº de expediente: CM/AL/14/2024

Por el departamento de Alcaldía se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de **DEFENSA LETRADA Y ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE.**

De acuerdo con la memoria justificativa del 1 de agosto de 2024, del contrato menor del servicio, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

#### OBJETO DEL CONTRATO (Art 99 LCSP):

Defensa letrada y asesoría jurídica del Ayuntamiento de Algete.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y COMPETENCIA. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (CONTRATOS DE SERVICIOS):

Siendo necesaria la defensa jurídica y que el Ayuntamiento carece en su plantilla municipal de profesionales que puedan prestar los servicios de asistencia jurídica, defensa jurídica y judicial letrada objeto del contrato, que además requiere de colegiación profesional obligatoria para intervenir ante los Juzgados y Tribunales de la Administración de Justicia, siendo inexcusable el concurso de dichos profesionales para la defensa de los intereses municipales que el Ayuntamiento debe ejercer necesariamente por imperativo legal. Por este motivo, resulta necesario contratar dicho servicio con profesionales especializados.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Defensa letrada y asesoría jurídica que se lleve a cabo contra el Ayuntamiento de Algete ante cualquier Juzgado y/o Tribunal de la Administración de Justicia.

#### JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía de este, al ser su valor estimado inferior a 14.999 euros (IVA no incluido).

#### Órgano de contratación:

Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Algete.

**Presupuesto:** Precio máximo de 14.999 € (No incluido IVA).

**Plazo de ejecución del contrato:** Estando en tramitación el proceso de Contrato Mayor, para el servicio de Asesoría Jurídica y Defensa Letrada del Ayuntamiento de Algete (CT/7/2024) y al retrasarse la adjudicación de dicho Contrato Mayor, debido al recurso planteado por la mercantil “BEADES ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.” y siendo necesario la contratación del servicio de Asesoría jurídica y defensa letrada del Ayuntamiento de Algete, la duración de este Contrato Menor será **hasta que dicha licitación sea resuelta y sea adjudicado el Contrato Mayor anteriormente mencionado.**

**Lugar de prestación:** Juzgados y Tribunales de la Administración de Justicia.

**Responsable del contrato:** D. Fernando Romo Raposo, Alcalde-Presidente.

**Plazo de garantía:** No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el



artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**Forma de pago del precio:** Mediante la presentación de facturas mensuales.

**El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:**

- La oferta se deberá remitir a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algete, desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
- El plazo de presentación: **hasta el 8 de agosto de 2024 (inclusive) máximo hasta las 14:00 horas.**

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta al correo electrónico: [alcaldia@aytoalgete.com](mailto:alcaldia@aytoalgete.com)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Alcaldía – Presidencia a través del siguiente teléfono: 916204900.

El Responsable del Contrato



ANEXO III

**MODELO DE DECLARACIÓN  
RESPONSABLE DEL CONTRATISTA**

D./D.ª..... con DNI....., en representación de la  
empresa.....,  
en calidad de (1) ....., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de  
Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de **DEFENSA LETRADA  
Y ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE**, con número de expediente:  
**CM/AL/14/2024**.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del adjudicatario